



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051393

Fecha: 04-02-2019



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. IVAN ELIECER CASAS RUÍZ  
Subsecretario de Gestión Local

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Alcance Evaluación anual de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 -- Subsecretaria de Gestión Local y Dirección para la Gestión del Desarrollo Local – radicado nro. 20191500018243

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que “Para la Evaluación del desempeño laboral del período 1º de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ...” el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno “a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias							
Nº	ÁREA O DEPENDENCIA.		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES			
1	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN LOCAL - DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL		10,00	Se evidenció el cumplimiento de las metas proyectadas para la vigencia, a continuación se detallan por meta los resultados observados y recomendaciones a tener en cuenta para próximos reportes de resultados de la gestión.			



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051393

Fecha: 04-02-2019



## Resultados detallados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051393

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Realizar dos (2) eventos relacionados con el nuevo modelo de gestión local.	7,2%	Eventos realizados, relacionados con el nuevo de modelo de gestión local.	2	2	2	100%	0,072	Se evidencian listados de asistencia al evento "Café conversatorio" el 16 y 23 de marzo y Socialización de instrumentos jurídicos para el rediseño del modelo de gestión local realizado el 10 de diciembre de 2018
Realizar un (1) foro relacionado con el régimen legal local.	7,2%	Foros de régimen jurídico local realizados	1	1	1	100%	0,072	Se evidencia la realización el 22 de octubre de 2018, del evento "Balance Implementación Código Nacional del Policía y Convivencia en Bogotá", con la asistencia de 205 participantes.
Realizar seis (6) sesiones de la Escuela de Gobierno Local	6,4%	Sesiones de la Escuela de Gobierno realizadas	6	6	6	100%	0,064	Se evidencian actas de realización de seis (6) sesiones de la Escuela de Gobierno: 12-02-018 16-04-2018 26-04-2018 6-11-2018 15-11-2018 26-11-2018
Elaborar dos (02) proyectos de actos administrativos, tendientes a mejorar el marco normativo en materia de gestión local.	6,4%	Proyectos de actos administrativos elaborados, tendientes a mejorar el marco normativo en materia de gestión local	2	2	2	100%	0,064	Se evidencian documentos de dos (2) proyectos de acuerdo, el primero relacionado con la definición de competencias para las Alcaldías Locales y el segundo con la modificación de los Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051393

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Articular con los FDL la ejecución el 100% de las actividades que se establezcan en el Plan de Implementación del Aplicativo SIPSE Local.	7,2%	Avance en la implementación del SIPSE LOCAL	100%	100%	94%	100%	0,072	Un vez verificados los tableros de control de seguimiento a los compromisos de implementación del SIPSE local, se evidenciaron los siguientes resultados: AL Chapinero: 100% AL Santafé: 100% AL Engativá: 100% AL Puente Aranda: 100% AL Barrios Unidos: 100% AL Rafael Uribe: 96% AL Teusaquillo: 96% AL Usaquén: 93% AL Usme: 93% AL Tunjuelito: 76% AL San Cristóbal: 88% AL Bosa: 92% AL Suba: 75% AL Antonio Nariño: 100% AL Sumapaz: 98% AL Fontibón: 93,5% AL Mártires: 100% AL Candelaria: 93,75% AL Kennedy: 91,5% AL Ciudad Bolívar: 99% El promedio obtenido de cumplimiento de los planes en las 20 alcaldía locales, arroja un porcentaje de 945 de cumplimiento, teniendo en cuenta el indicador formulado para esta meta
Generar 3 documentos de alertas tempranas para los Fondos de Desarrollo Local.	6,4%	Documento de Alertas Tempranas - FDL elaborados	3	4	4	100%	0,064	Se evidencia la elaboración y formalización de informes trimestrales de alertas tempranas para cada Alcaldía Local, en total se elaboraron 4 informes de sugerencia, recomendaciones y alertas tempranas del proceso de contratación

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051393

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Realizar (4) cuatro mesas de trabajo de seguimiento a los FDL en la planeación de los procesos contractuales para la vigencia 2018.	6,4%	Seguimiento a la planeación de los procesos contractuales FDL	4	4	4	100%	0,064	Se evidencian las actas de las mesas de trabajo realizadas: Seguimiento a la planeación de los procesos contractuales de Malla Vial, Parques y espacio público de los FDL y mesa de trabajo en la sesión de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local, así como mesas de trabajo para inclusión de enfoques poblacionales y convenio ambiente y educación de los FDL.
Realizar 10 mesas Técnicas de seguimiento a Obligaciones por Pagar en los Fondos de Desarrollo Local.	6,4%	Seguimiento a Obligaciones por Pagar - FDL	10	10	10	100%	0,064	Se evidencian las actas de las mesas de seguimiento a la ejecución de las Obligaciones por Pagar en las 20 Alcaldías Locales
Elaborar dos (2) informes de seguimiento a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control realizados por las Alcaldías Locales.	7,2%	informes de seguimiento a las acciones de IVC	2	2	2	100%	0,072	Se evidencia matriz de seguimiento de las acciones en IVC - (operativos en materia de urbanismos, actividad económica, integridad urbanística, minería y artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas) realizados por cada Alcaldía Local, al cierre de la vigencia se observa el reporte de las alcaldías locales de las acciones de IVC. (Se recomienda verificar las alcaldías locales que no reportaron información ya que la meta indica el seguimiento realizado desde la subsecretaría, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GDBIENNO

Radicado No. 20191500051393

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Elaborar cuatro (4) informes de seguimiento al acompañamiento y avance a la implementación de los Fallos del Río Bogotá y Cerros Orientales realizada por las Alcaldías Locales.	6,4%	Informes de seguimiento al acompañamiento y avance a la implementación de los fallos del río Bogotá y cerros orientales	4	4	4	100%	0,064	Se evidencia la elaboración de dos informes de seguimiento: SENTENCIA JUDICIAL DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ Y RÍO BOGOTÁ y Acciones Populares "Cerros Orientales" y "Río Bogotá".  Par el tercer trimestre se carga un archivo de un informe que titula "avance estrategia de control urbano cerros orientales", el cual para el cuarto trimestre presenta un consolidado de las acciones de seguimiento realizadas. Se recomienda que los documentos que se formalicen referentes a seguimientos y recomendaciones contengan fechas de realización, firmas y números de radicados de llegar a requerirse.
Articular con las Alcaldías locales y las autoridades competentes, el acompañamiento técnico e institucional, para el apoyo de 240 acciones Inspección, Vigilancia y Control.	6,4%	Acciones de IVC con acompañamiento técnico e institucional	240	515	240	100%	0,064	De acuerdo a la información reportada, se evidencian de manera aleatoria las actas de operativos realizados en materia de IVC, que superan la programación realizada para 2018.  PRIMER TRIMESTRE: Espacio Público: 4 , Recolección de llantas: 13 , IVC Actividades económicas:26, Fallos Judiciales: 17 Obras y Urbanismo: 1, Parques de atracciones mecánicas: 29  SEGUNDO TRIMESTRE Espacio Público: 15, Recolección de llantas: 9, IVC Actividades económicas: 70, Fallos Judiciales (16 cerros y 8 río Bogotá), Obras y Urbanismo: 1, Parques de atracciones mecánicas: 22, Minería: 1  TERCER TRIMESTRE Espacio Público: 18, Recolección de llantas: 5 , IVC Actividades económicas: 6, Fallos Judiciales: 24, Obras y Urbanismo: 2, Minería: 4  CUARTO TRIMESTRE Espacio Público:9, Recolección de llantas: 2, IVC Actividades económicas: 48, Fallos Judiciales: 23, Obras

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051393

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
								y Urbanismo: 1, Minería : 3, Parques Grupo JACD: 75  Se recomienda tener en cuenta la meta alcanzada de 515 operativos con acompañamiento institucional desde la Subsecretaría como línea base para futuras proyecciones de metas relacionadas
Elaborar dos (2) informes de seguimiento de los avances a la depuración de actuaciones administrativas de los años 2015 y anteriores realizadas por las Alcaldías Locales.	6,4%	Informes de seguimiento a los avances de la depuración de actuaciones administrativas 2015 y anteriores	2	2	2	100%	0,064	Se evidencia la realización de dos informes de seguimientos realizados al PLAN ESTRATÉGICO DEPURACIÓN E IMPULSO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.  Se recomienda en estos informes indicar fechas de realización, si fue radicado mediante ORFEO y a qué instancias ha sido reportado con el fin de determinar que es el documento definitivo.
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del nomograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento "Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales"	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables al proceso/Alcaldía realizados	1	1	1	100%	0,030	De acuerdo con la información de la OAP, el nomograma fue actualizado de manera integral en el primer semestre de la vigencia
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local	2%	Mediciones de desempeño ambiental realizadas en el proceso/alcaldía local	2	2	2	100%	0,020	De acuerdo con el reporte de la OAP, la dependencia cumplió con la medición del desempeño ambiental e inspección ambiental

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051393

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 ...	2,5%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	0	0	0	100%	0,025	La dependencia no cuenta con requerimientos vencidos
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	2,5%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	2	2	100%	0,025	Se evidencia en reporte de la OAP, el cargue de buena práctica y de la experiencia producto de errores operacionales
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental ORFEO I (a excepción de los derechos de petición)	2%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	100%	100%	100%	100%	0,020	Se evidencia de acuerdo con reporte de la OAP, que la Subsecretaría no cuenta con requerimientos pendientes en ORFEO I
Cumplir el 100% del Plan de Actualización de la documentación del Sistema de Gestión de la Entidad	3%	Cumplimiento del plan de actualización de los procesos en el marco del Sistema de Gestión	100%	100%	100%	100%	0,030	Se observa en reporte final reportado por la OAP que la Subsecretaría para la Gestión Local cumplió con la documentación programada para actualización.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 - 17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: D2  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051393

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentados y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0.030	Se evidencia que la dependencia no cuenta con planes de mejoramiento pendientes, ni acciones vencidas
Realizar la publicación del 100% de la información atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	2%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	100%	100%	100%	0.020	Se observa en matriz de publicaciones con corte al primer semestre, que la dependencia no presenta documentación a publicar.
Total Evaluación OCI (j)							0,10	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias (k)							10 PUNTOS	

Cordialmente,

  
LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Juan Sebastián Castro Goona – Jefe Oficina Asesora de Planeación  
C.C. Dra. Martha Liliana Soto Iguarán – Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Olga Milena Carza Estepa  
Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo 

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387 000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**